



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0635

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-  
DRTYC-DR

Piura 24 JUN 2015

**VISTO:** El Contrato N° 010-2015/GOB.REG-PIURA-DRTYC-DR de fecha 25 de mayo del 2015, Memorandum N° 021-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 16 de junio de 2015, mediante Informe N° 295-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 16 de junio de 2015, Informe N° 305-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 13 de junio de 2015, el Informe N° 765-2015-GRP-440010-440011 de fecha 18 de junio de 2015, relacionados con LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARA ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Servicio: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-101 TRAMO: MIRAMAR-VICHAYAL-EL ARENAL-PUEBLO NUEVO DE COLAN" ; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 25 de mayo del 2015 se suscribió el Contrato N° 010-2015/GOB REG-PIURA-DRTYC-DR, entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura y el Ingeniero CARLOS FRANCISCO PAJUELO CUBILLAS, con el objeto de ejecutar dicho servicio, por un monto contractual de Ciento Cincuenta y Cuatro Mil ciento treinta y uno con 60/100 Nuevos Soles (S/ 154, 131.60), incluidos gastos generales, utilidades e IGV y con plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendario.

Que, mediante Memorandum N° 021-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 16 de junio de 2015, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, designa como Ingeniero Revisor de los Términos de Referencia para el Servicio "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-101 TRAMO: MIRAMAR-VICHAYAL-EL ARENAL-PUEBLO NUEVO DE COLAN" a la Ingeniera Gaby Tavera Tejada.

Que, mediante Informe N° 295-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 16 de junio de 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial solicita a la Dirección de Caminos, se conforme el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-101 TRAMO: MIRAMAR-VICHAYAL-EL ARENAL-PUEBLO NUEVO DE COLAN" y que se apruebe mediante acto resolutive.

Que, mediante Informe N° 305-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 13 de junio de 2015, la Dirección de Caminos, solicita se emita el acto resolutive correspondiente, proponiendo para tal efecto los nombres de los servidores públicos, que conformaran el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-101 TRAMO: MIRAMAR-VICHAYAL-EL ARENAL-PUEBLO NUEVO DE COLAN".

Que, estando a lo propuesto en el Informe anteriormente referido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS denominada





0635

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura 24 JUN 2015

"Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", en la que se estipula que "Para fines de control del Servicio, el plazo de ejecución se computa desde la fecha en la que se firma el Acta de Entrega de Terreno...", es necesario expedir el instrumento legal correspondiente que designe a los miembros del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-101 TRAMO: MIRAMAR-VICHAYAL-EL ARENAL-PUEBLO NUEVO DE COLAN".

Estando a lo informado por los documentos del VISTO, y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Técnico y Programación y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero del 2015, modificada por la Resolución Gerencial General Regional N° 047-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 09 de febrero del 2015 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867 modificada por la Ley 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-101 TRAMO: MIRAMAR-VICHAYAL-EL ARENAL-PUEBLO NUEVO DE COLAN"; relacionado al Contrato N° 010-2015/GOB REG-PIURA-DRTyC-DR, de fecha 25 de mayo de 2015, cuyos nombres se detallan a continuación:

Presidente: Ing. Wilser Alberto Briones Vargas

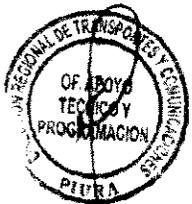
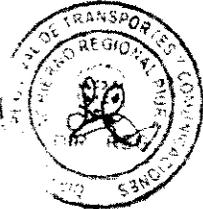
Primer Miembro: Sr. Carlos Alberto Estrada Febres

Segundo Miembro: Ing. Gaby Elvira Távora Tejada.

Presidente Suplente: Ing. Ronald Carrión Aponte

Primer Miembro suplente: CPC. Francisco Jara Berrú

Segundo Miembro Suplente: Ing. Niva Azucena Ramírez Peña





GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0635

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-  
DRTYC-DR

Piura 24 JUN 2015

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, Dirección de Caminos, Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Asesoría Legal, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Unidad de Estudios y de Infraestructura Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, al Ingeniero CARLOS FRANCISCO PAJUELO CUBILLAS, en el domicilio indicado en la Cláusula Décimo Novena del Contrato N° 010-2015/GOB REG-PIURA-DRTyC-DR sito en BLOCK A02 - DPTO 502 RESID. IGNACIO MERINO URB. IGNACIO MERINO II ETAPA - PIURA y a los miembros del Comité designados.

**ARTICULO TERCERO.-** "Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones: [www.drtcp.gob.pe](http://www.drtcp.gob.pe)"

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura  
  
Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ  
Director Regional

